

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23868 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 172/2019, se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2019 auto declarando el concurso consecutivo de las personas naturales Ana Belén García Conde y Jonatan Álvarez Sereno con DNI 47154053M y 77677406N, con domicilio en calle Telde, 64 casa 51 Urb. Hoyo 19 El Castillo Antigua Fuerteventura, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a doña María Olga Caballero Martel, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Galicia 9-B local 3 de Corralejo La Antigua Fuerteventura y como dirección electrónica olga@olgacaballero.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190031366-1